



SAENZ VALIENTE HNOS S.A.

SAENZ VALIENTE HNOS. S.A. (CUIT 33578876699) - Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 29 de julio de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria mediante el sistema de plataforma ZOOM, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019. 4) Consideración de la revocación de lo resuelto en el punto 4 del orden del día de la asamblea unánime del pasado 02/03/2020. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Desafectación de la reserva especial y su posterior absorción. 6) Consideración de la gestión del directorio. 7) Designación de Directorio. 8) Designación de Sindico Titular y Suplente. (a los fines de la consideración del punto cuarto del orden del día la asamblea sesionara con carácter de extraordinaria). Debido a la publicación en el día de la fecha del Decreto de Necesidad y Urgencia número 576/2020 que prorroga los Decretos 297; 325; 355; 408; 459; 493 y 520 del 2020 la asamblea será realizada atendiendo los términos del artículo 1º de la Resolución General IGJ 11/2020 que fuera sancionada y publicada el pasado 26/03/2020. En consecuencia, se procederá a realizar la reunión mediante la plataforma ZOOM, la cual asegura el libre acceso de todos los accionistas con audio y video para garantizar el ejercicio de sus derechos. A este fin será notificado mediante publicación en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea de Accionistas y, asimismo, mediante email serán notificados los datos particulares de la reunión. Asimismo, para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad al email FedericoLopez@saenzvalientehnos.com.ar, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia y, asimismo toda notificación que prevea el ejercicio de algún derecho que les fuera otorgado por la ley. Designado según instrumento privado acta directorio 231 de fecha 16/6/2017 francisco saenz valiente - Presidente

e. 02/07/2020 N° 26192/20 v. 08/07/2020

Fecha de publicacion: 02/07/2020